

Cuenca, 12 de Junio 2014

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Espinoza Márquez Daniel Lautaro, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhalo Cía. Ltda., con expediente Nro.33873; ante usted comparezco y digo: Que el día lunes, 09 de Junio de 2014, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en la escritura transferencia de Participaciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	TIMO ELADIO	NOMBRES	LUIS CESARIO
APELLIDOS	BERREZUETA BERREZUETA	APELLIDOS	VINTIMILLA SANGURIMA
No. Cedula	1718870541	No. Cedula	0102467040
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE PARTICIPACIONES	1	NUMERO DE PARTICIPACIONES	1
VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar cu	VALOR DE LA ACCION	50.00 Dólar cu
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Espinoza Márquez Daniel Lautaro  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



2014-01-01-04-P

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA.

A FAVOR DE: LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA.

CUANTIA: \$ 50,00.00 DOLARES.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, comparece por una parte el señor TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, divorciado, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, casado, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pucara y de transito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de transferencia de participaciones en TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA, contenida en las siguientes

clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, divorciado, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, casado, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pucara y de transito por esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.". Se constituyó en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero, ante el Doctor Marco Delgado Peláez, Notario Segundo del cantón Santa Isabel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pucara, el veinticinco de febrero del dos mil siete, bajo el número UNO. El compareciente cedente señor, TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, adquiere en su estado civil soltero una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, de otorgada por los cónyuges señores GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO Y BETHY BEATRIZ GUICHA ARMIJOS, mediante escritura pública de transferencia de participaciones, celebrada, ante el Doctor Florencio Morales Torres, Notario Decimo del cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Agosto de dos mil doce; Marginada en el Registro de la Propiedad del cantón Pucara, con fecha diez de septiembre del año dos mil doce, La Junta Universal de socios de la referida compañía, celebrada el día viernes veinte y uno de febrero de dos mil catorce, autorizo las siguientes transferencias de

participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la referida junta universal de socios que se adjunta como habilitante.

**TERCERA: OBJETO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en TRANPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA, LTD, se procede a las siguientes transferencias de participaciones: a).- El señor TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, participaciones adquiridas de estado civil soltero, a favor del señor LUIS CESARIO VINTIMILLASANGURIMA, esto es el ciento por ciento de sus participaciones. CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se realiza esta transferencia de participaciones es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos del cesionario, por lo que en lo posterior, no habrá lugar a reclamo alguno por este motivo. QUINTA: ACEPTACION.- Presente el cesionario señor LUIS CESARIO VINTIMILLASANGURIMA, acepta esta escritura por ser otorgada a su favor quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la ley de compañías. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de etilo para la total validez de este instrumento público. Atentamente Abogado Patricio Piedra con matrícula



número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del  
Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los  
comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus  
partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales  
consiguientes.- D O C U M E N T O S   H A B I L I T A N  
T E S.....

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.  
RUC: 0190340201001 TELEFONO 0993606390  
EXPEDIENTE: 33873  
RESOLUCION ANT 007-CT-001-2006-CNTTT



En el cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y uno de febrero de dos mil Catorce, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: VICENTE ANÍBAL CABRERA MÁRQUEZ, TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, FREDDY RUBÉN HERRERA GALINDO, MANUEL MARCOS HERAS REYES, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTÍN, SERPA BARAHONA ISRAEL ALBERTO Y SIMBAÑA TOLONGO MARIA CECILIA; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, por esta razón, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en Junta Universal de Socios de la mencionada Compañía, para lo cual, previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; 2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013. 3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013, 4.- DESTINO DE UTILIDADES. 5.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y 6.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; DESARROLLO: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Toma la palabra el Presidente

señor Manuel Heras Reyes, quien manifiesta que se va a celebrar una nueva Junta Universal de socios, agradece la presencia de los compañeros y espera que la misma se realice amparada en propuestas de desarrollo y buenos criterios a favor de la Compañía, de esta manera deja apertura da la presente junta. **2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL PERIODO 2013.-** El presidente solicita al gerente que se dé lectura del informe, el mismo en la parte contable será explicado en el punto siguiente y además manifiesta que en la parte administrativa de compañía debo manifestar que se ha procedido con la actualización del permiso de operación y con los incrementos de cupos de varios socios para así dar un mayor realce a nuestra compañía, que represento con mucho orgullo, también agradezco la confianza entregado a mi persona para llevar en adelante nuestro proyectos, pero sin el apoyo de cada uno de usted que lo han realizado a través de los aporte mensuales no hubiese sido posible lograrlos, también debo manifestar que para el dos mil catorce sigan colaborando como lo han hecho hasta la actualidad y pone a conocimiento de la sala para que este informe sea aprobado toma la palabra el sr. Cedillo y manifestó que se someta a votación la misma que es apoyada por la mayoría de los que conforman la compañía y después de la votación los resultados es de que es aprobado el informe del Gerente correspondiente al periodo 2013. **3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2013.-**El presidente solicita al gerente que se dé lectura de los Estados Financieros de la compañía, los que siendo leídos y explicados minuciosamente por el gerente y su contador en su integridad, son aprobados por todos los socios presentes. **4.- DESTINO DE UTILIDADES.-** Respecto de las Utilidades del año 2013 en vista de que son pequeñas en tal virtud los socios resuelven que este valor se vaya compensando con la pérdida de años anteriores **5.- AUTORIZACION**

**PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** .- Nuevamente toma la palabra el Presidente, y manifiesta que , en vista la solicitud que presentan los señores: BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO, HERAS REYES MANUEL MARCOS Y CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO; quienes por motivos estrictamente personales han decidido transferir su participación a favor de los señores; VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, Y LA SEÑORA REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA luego de deliberar en relación a este punto del orden del día, con el voto favorable de la unanimidad de los socios que conforman la compañía , resuelven legalmente autorizar para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones; a) el señor BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO, participaciones adquiridas de estado civil soltero transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; b) el señor HERAS REYES MANUEL MARCOS con su cónyuge TARGELIA LEONOR HERAS, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, esto es el ciento por ciento de sus participaciones; c) el señor CEDILLO PESANTEZ JACINTO EDUARDO de estado civil soltero Transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA, esto es el ciento por ciento de sus participaciones, toma la palabra el señor presidente y agradece a los socios salientes y da la bienvenida a los socios entrantes 5.- **CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.**- Agotado el orden del día, el presidente da treinta minutos de receso para que el secretario redacte el acta, luego de transcurrido el tiempo previsto, se solicita que vuelvan a sus asientos para que por secretaria se dé lectura al acta, la



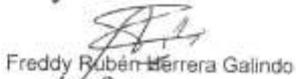
misma que es ratificada y firmada por la totalidad de los socios; siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la presente junta, para constancia y validez firman los socios.

  
Rogue Ramiro Bernal Ávila

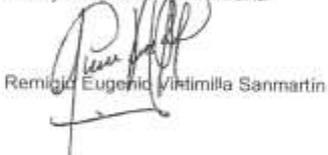
  
Vicente Anibal Cabrera Márquez

  
Jacinto Eduardo Cadillo Pesantez

  
Serpa Sarahona Israel Alberto

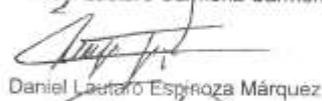
  
Freddy Rubén Herrera Galindo

  
Henry Rafael Cuzco Orellana

  
Remigio Eugenio Vintimilla Sanmartín

  
Timo Etadio Berrezueta Berrezueta

  
Manuel Lautaro Carmona Carmona

  
Daniel Lautaro Espinoza Márquez

  
Manuel Marcos Heras Reyes

  
Diego Fabián Quinde Durán

  
Luis Cesario Vintimilla Sanguinima

  
Simbafía Tealongo María Cecilia

Pucará, 10 de Abril de 2014

Certifico que la copia del acta es igual a su original



Espinoza Márquez Daniel Lautaro  
GERENTE Y SECRETARIO DE ACTAS



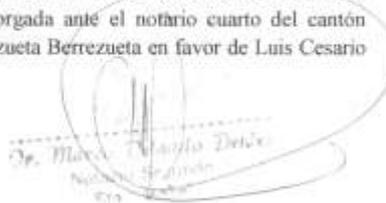
Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f) Timo Berrezueta.- C.C.- 171807054-1.- f) Luis Vintimilla.- C.C.- 010246704-0.- f) El Notario Patricio Armijos Rodas.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

  
Dr. Patricio Armijos Rodas  
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

2014-01-08-02-D0327

RAZON DE MARGINACION.- Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, notario público Segundo del cantón Santa Isabel, el día de hoy cinco de mayo del dos mil catorce, doy fe que procedí a marginar al final de la escritura número setenta y cuatro de fecha veinte y cinco de enero del dos mil siete referida a la Constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. la transferencia de una participación que mediante escritura pública otorgada ante el notario cuarto del cantón Cuenca ha efectuado el señor Timo Eladio Berrezueta Berrezueta en favor de Luis Cesario Vintimilla Sangurima.-

  
Dr. Marco Reinaldo Delgado Peláez  
Notario Segundo - Cantón Santa Isabel



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

**CERTIFICA:**

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en las elecciones del 23 de febrero del 2014 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación del certificado provisional, el ciudadano **BERREZUETA BERREZUETA TIMO ELADIO**, con cédula **1718070541**, puede realizar los trámites que requiera en Instituciones Públicas y/o Privadas. La emisión de este certificado no exime al portador (a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado Juntas Receptoras del Voto según sea el caso.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 10 DE MAYO DEL 2014

Machala, 28 de Marzo del 2014

Ab. Milton Paredes Paredes  
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO



  
Gladys De la Cruz Gaona,  
ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO  
RESPONSABLE

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE  
**CIDADANÍA**  
 APELLIDO Y NOMBRES  
**VINTILLA SANGURMA  
 LUIS CESARIO**

010246704-0

LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
 PUCARA  
 PUCARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-28**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
 MARA ASESORADO  
**SARRETO OCHOA**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**RAMA AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VINTILLA JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SANGURMA LUCINDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**CUENCA  
 2013-07-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-18**

Votación  
 Votante  
 Votación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**001**  
**001 - 0325**

MONEDA DE CERTIFICADO **0102467040**  
 CÉDULA  
**VINTILLA SANGURMA LUIS CESARIO**

AZUAY **PROFESIÓN**  
 PUCARA **AGRICULTOR**  
 CANTÓN **SANGURMA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GOBIERNO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ  
PUCARÁ- AZUAY - ECUADOR



MARGINACION -siento razón que el margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA.LTDA." , otorgada en la Notaría Segunda del cantón Santa Isabel, de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número UNO, en el libro de Registro de lo Mercantil, de fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil siete, Procedí a marginar la transferencia de participaciones que hace el señor: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, a favor de los señor: LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, con escritura pública celebrada ante el Patricio Armijos Rodas, Notario Cuarto del cantón Cuenca, de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil catorce.

Pucará a 8 de mayo del año dos mil catorce

DRA. AIDA TOLEDO VELEZ



